



## Comunicado 002-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, continúa informando sobre la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia” **por el delito de lavado de dinero, bienes y activos.**

El día de ayer 26 de mayo, por la mañana según cita, se presentó por segunda vez el señor Walter Gómez Silva, Administrador de la Fundación, en calidad de investigado por **lavado de dinero**, el cual se negó a contestar las preguntas que se le hicieron. Así mismo, se citó en calidad de testigo a Paula Haidee Smith Ruíz, representante de La Costeñísima-Blufields quién se negó a colaborar y a firmar el acta de la entrevista. También se presentó Roberto Nicolás Mora Cárcamo de Radio ABC estéreo Estelí, en calidad de testigo quien contestó las preguntas realizadas. Posteriormente procedieron a retirarse.

Ayer mismo, por la tarde, se citó en calidad de testigo al señor Jaime Arellano Arana y a la señora Erlinda Arriola López, quienes declararon y contestaron las preguntas que se les realizaron, una vez concluidas las entrevistas firmaron y procedieron a retirarse. También se citó al señor Ludwin Loáisiga López, quien se negó a colaborar, una vez firmada el acta, procedió a retirarse.

El día de hoy, 27 de mayo, por la mañana, se citó en calidad de investigados por el delito de **lavado de dinero**, a la señora Cristiana Chamorro Barrios (segunda declaración), quien se presentó al Ministerio Público y se negó a declarar, alegando que el “Departamento de Estado de los Estados Unidos, rechazó los supuestos señalamientos de lavado de dinero en contra de la



Fundación Violeta Barrios de Chamorro basados en auditorías realizadas por ellos y que no han encontrado evidencia de lavado o desvío de fondos”, se le señaló que el pronunciamiento del Departamento de Estado, no es vinculante en el proceso investigativo llevado en Nicaragua, el cual se está realizando de acuerdo a la Constitución y las leyes de la República, posteriormente firmó el acta de la entrevista y se retiró. También se citó al contador de la Fundación, Marco Antonio Fletes Casco (segunda declaración), quien no se presentó. Y al señor José Adán Silva Mendieta en calidad de testigo, quien brindó su declaración y firmó el acta, posteriormente procedió a retirarse.

Hemos recibido del sistema financiero (bancos), la información requerida (inmovilización de cuentas bancarias y levantamiento del sigilo bancario) de las personas investigadas, todo de conformidad a las leyes de la República.

El Ministerio Público va a continuar realizando diligencias investigativas para esclarecer los hechos. El Ministerio Público se encuentra al servicio de la comunidad, velando por la objetividad y calidad de la investigación de hechos punibles, restituyendo de esta manera la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.